

ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS

TSJ/PJ/CC/IFOS-LSME-008/2013

Licitación Simplificada Menor: TSJ/CC/LSME-008/2013

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las diez horas del día trece de Agosto del dos mil trece, en la sala de sesiones de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en Independencia esquina Nicolás Bravo sin número, 2º piso, colonia Centro, se reunieron los integrantes del Comité de Compras del Poder Judicial, **CC. LIC. Alberto Caso Becerra**, Presidente; **L.C.P. Alberto Vidal Castillo**, Vicepresidente; **L.C.P. Adriana María González Aranda**, Primera Vocal; **MAGDA. Guadalupe Pérez Ramírez**, Segunda Vocal, **LIC. Carlos Arturo Guzmán Rivero**, Tercer Vocal **L.A.E. Romeo Notario Marcín**, Secretario, y **L.C.P. Ada Patricia Herrera González**, Titular de la Unidad de Transparencia, para dejar constancia de la realización de la **Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-008/2013**, relativa a la adquisición de **SEGUROS DE VIDA A BUROCRATAS**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 1, segundo párrafo, 22, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, Artículo 13, fracción III del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial y Artículo 12, segundo párrafo, procedimiento c) del Manual de Normas y Lineamientos Presupuestarias para la Administración del Poder Judicial. -

ANTECEDENTES

- a) Con oficio OMJ/1753/2013 de fecha 06 de Agosto del 2013, el Oficial Mayor solicitó Viabilidad Económica para la adquisición de Seguros de Vida a Burócratas, misma que fue autorizado por la Coordinación de Control Presupuestal, a través de la Tesorería Judicial, con la viabilidad presupuestal de fecha 07 de Agosto de 2013.-----
- b) La **Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-008/2013** se lleva a cabo con la finalidad de adquirir **SEGUROS DE VIDA A BUROCRATAS**, que el Poder Judicial requiere para sus funcionarios, dado a que por las diversas actividades que diariamente desarrollan



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

Acta N° TSJ/PJ/CC/IFOS-LSME-008/2013

Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-008/2013



"CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSE MARIA PINO SUAREZ"

en este Tribunal Superior de Justicia resulta indispensable estén amparados mediante un seguro.

c) De conformidad con los artículos 6 fracción V, 8 inciso a) y 11 fracción II del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, el 08 de agosto del año en curso este Comité, a través de su Presidente y su Vicepresidente, giró oficios de invitación para participar en la presente licitación a las empresas siguientes:

Núm. de oficio	Nombre del Proveedor
TSJ/OM/DC/223/2013	Axa Seguros, S.A.
TSJ/OM/DC/224/2013	Seguros Banorte-Generalli, S.A.
TSJ/OM/DC/225/2013	Zurich Vida Compañía de Seguros, S.A.

Las copias con acuse de recibo de dichos oficios se adjuntan a la presente.

Dentro del plazo señalado en las invitaciones se recibieron las propuestas técnicas y económicas de Axa Seguros, S.A. y Zurich Vida Compañía de Seguros, S.A., que el Presidente de este órgano colegiado pone a la vista de los integrantes del Comité de Compras y de los servidores públicos invitados en sobres cerrados y lacrados. Haciéndose constar en la presente acta que la empresa Seguros Banorte-Generalli, S.A. no presentó propuestas, ni comunicó por escrito su decisión de no tomar parte en la presente licitación, visto lo anterior los integrantes del comité de compras toman las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. Se advierte que como únicamente se recibieron dos cotizaciones para la Licitación Simplificada Menor, no se cumple con lo que se establece en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y artículos 11, fracción XV, 14, fracción II, inciso a), del Reglamento del Comité de Compras del

[Handwritten signature]

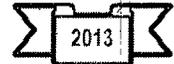
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS

Acta N° TSJ/PJ/CC/IFOS-LSME-008/2013
Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-008/2013



"CENTENARIO LUCTUOSO DE
FRANCISCO I. MADERO Y JOSE
MARIA PINO SUAREZ"

Poder Judicial, por lo que se estima pertinente no continuar con el desarrollo de esta licitación.-----

- b. Por lo anterior, **resulta procedente declarar desierta esta Licitación Simplificada Menor**, con base en el artículo 15 inciso b) del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial.-----

En virtud de las CONSIDERACIONES expresadas, este Comité de Compras, por consenso de sus integrantes, emite los siguientes: -----

A C U E R D O S

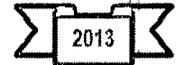
PRIMERO: Con fundamento en el artículo 15 inciso b) del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, **se declara desierta** la **Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-008/2013**, relativa a la **Adquisición Seguros de Vida a Burócratas**, debido a que no se recibió el mínimo de cotizaciones requeridas para esta modalidad de Licitación, establecido en el artículo 36 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y artículos 11, fracción XV, 14, fracción II, inciso a), del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial. -----

SEGUNDO: En virtud de lo acordado en el punto que antecede este comité determina realizar una nueva licitación, con miras a satisfacer la necesidad que tiene la Institución de adquirir los renglones de Adquisición de Seguros de Vida a Burócratas, que el Poder Judicial requiere para sus funcionarios, dado a que por las diversas actividades que diariamente desarrollan en este Tribunal Superior de Justicia resulta indispensable estén amparados mediante un seguro.-----



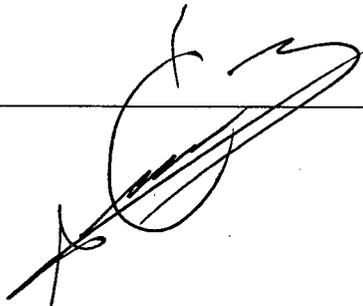
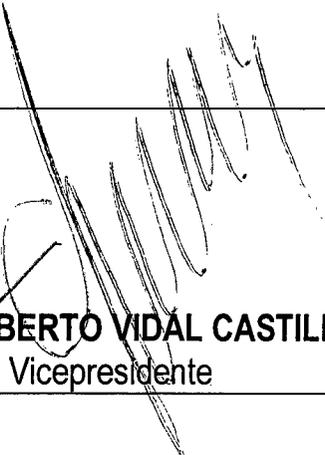
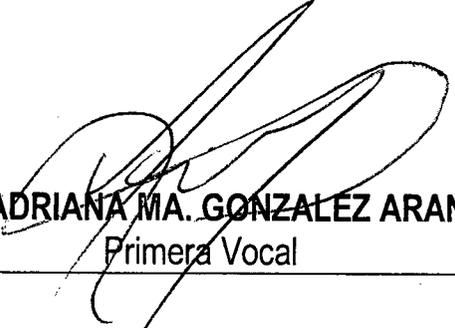
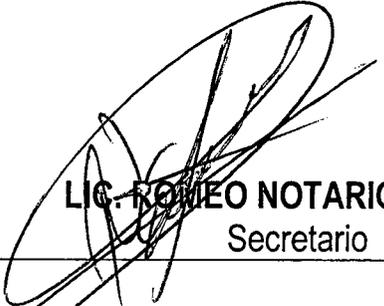
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS

Acta N° TSJ/PJ/CC/IFOS-LSME-008/2013
Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-008/2013



"CENTENARIO LUCTUOSO DE
FRANCISCO I. MADERO Y JOSE
MARIA PINO SUAREZ"

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las once horas del día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quienes en ella intervinieron. -----

 LIC. ALBERTO CASO BECERRA Presidente	 L.C.P. ALBERTO VIDAL CASTILLO Vicepresidente
 L.C.P. ADRIANA MA. GONZALEZ ARANDA Primera Vocal	 MAG. GUADALUPE PEREZ RAMIREZ Segunda Vocal
 LIC. CARLOS ARTURO GUZMAN RIVERO Tercer vocal	 LIC. ROMEO NOTARIO MARCIN Secretario
 L.C.P. ADA PATRICIA HERRERA GONZALEZ Titular de la Unidad de Transparencia	

Las firmas que anteceden forman parte del Acta del Comité de Compras núm. TSJ/PJ/CC/IFOS-LSME-008/2013, llevada a cabo el día 13 de Agosto de 2013.